

EQUIPAMIENTO

Adidas: Competencia cierra la investigación por las franquicias y da vía libre al grupo

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (Cnmc) abrió un expediente al gigante alemán en 2019 por posibles prácticas anticompetitivas a sus franquiciados, como prohibir la venta online.

Palco23
9 jun 2021 - 14:00



Adidas vuelve a respirar tranquilo en España. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (Cnmc) ha dado carpetazo a la investigación que inició sobre el gigante alemán de la moda y el equipamiento deportivo hace tres años, según *La Información*. Entonces, la entidad abrió un expediente al grupo por posibles prácticas anticompetitivas a sus franquiciados, como prohibir la venta online.

Ahora, Competencia da vía libre a la compañía tras haber observado de cerca sus operaciones durante un año. En este periodo, la entidad entiende que Adidas ha eliminado las cláusulas anticompetitivas por las que se abrió el expediente. La Cnmc ha concluido que el grupo ha cumplido con los requerimientos que se le pedían.

El supervisor de mercados dictó, el pasado 4 de mayo, que Adidas dejaría de estar bajo su escrutinio. Esta decisión imposibilita a los franquiciados reclamar por la vía administrativa, aunque todavía tendrán un plazo de dos meses, hasta finales de julio, para buscar el respaldo de la Audiencia Nacional y acudir a la vía judicial.

Adidas fue acusado hace tres años de prácticas anticompetitivas a sus franquiciados

En 2018, Adidas se enfrentó a las acusaciones de la Cnmc de prácticas anticompetitivas a sus franquiciados, consistentes en la inclusión en los contratos de cláusulas restrictivas a la competencia, como la prohibición de operar en otros canales, como el ecommerce, o realizar ventas cruzadas con otros artículos, así como fijarles los precios de venta.

La investigación fue fruto de una denuncia, aunque se desconoce por parte de cuál de sus franquiciados o si procedía de un tercero. Ante esto, Adidas se retractó ante la Cnmc y se prestó a cumplir una serie de compromisos vinculantes que, finalmente, la entidad ha concluido que se han llevado a cabo.

Como parte de sus promesas, el gigante alemán estableció un nuevo marco contractual con sus franquiciados, eliminando la cláusula de no competencia poscontractual o la autorización de las ventas cruzadas entre distribuidores, entre otros. Competencia replicó en 2019, advirtiendo al grupo germano de que, si no cumplía sus compromisos, podría enfrentarse a una multa por valor del 10% de la facturación mundial o el abono de hasta diez millones de euros.

Afrenta personal

Uno de los franquiciados de Adidas, Filo's Consulting, mantiene su postura de que el grupo incurre en *mala praxis* en España, señalando que recibió presiones por parte de la compañía durante el periodo en el que estuvo bajo examen de la Cnmc.

El franquiciado consiguió, en abril del año pasado, que un juez suspendiera las facultades de la división española de Adidas de reclamar judicial y extrajudicialmente

| las garantías de contrato franquicia que mantenían ambas partes.